



DECRETO ALCALDICIO 000446 .-

LITUECHE, 17 MAR 2017 .-

"Compra Parentes y Balones de Voleibol Escuela C.R.S.H. de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0275.-
17/03/2017

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 287 de fecha 14/11/2016, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de parentes y balones de voleibol.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Área: Gestión de Recursos.
- Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.
- Acción: Fortalecer las actividades extraescolares.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de mantener los Establecimientos Educacionales en óptimas condiciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MANUEL EMILIO MUNOZ ABOCHACRA y DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE**, cumplan con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

MANUEL EMILIO MUNOZ ABOCHACRA
DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MANUEL EMILIO MUNOZ ABOCHACRA	6.797.573-1	\$ 187.550.-	Ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta pesos. Valor con IVA incluido.	5124-110-CM17
DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE	6.449.223-3	\$ 856.800.-	Ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-111-CM17

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo a los Recursos de de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RP/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).